INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

COPIA

Asunción, 25 de febrero de 2020
D.G. N° 739 /2020

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de solicitar una Transferencia de Créditos dentro de un mismo programa, dentro del Presupuesto del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), cuyo monto total asciende a *GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES* (G. 300.000.000.-), financiado con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.

El pedido obedece a la necesidad de adecuar los créditos presupuestarios, a fin contar con servicios brindados a la ciudadanía y las industrias en materia de ensayos de combustibles comercializados en el país, así como de ensayos metálicos utilizados en la construcción.

De conformidad a lo establecido en el Decreto N° 3.264/2020, se adjunta la Resolución INTN N° 104/2020 y los Formularios B-04, cuyos montos fueron consignados en su totalidad a través del módulo Modificaciones Presupuestarias del SIPP, con **Reserva N° 197.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi consideración más distinguida.

Prof. Ing. RAIMUNDO SANCHEZ ARGUELLO
Director General del INTN

A
SU EXCELENCIA
DON BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENITEZ, Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 25-02-2020 MESA DE ENTRADA D.G.P. SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

MINISTERIO DE HACIENDA
T.I.M.E. N° 21.906 /2020

RSA/AJZ/bac

- **TEMBIPOTA:** Oipotyvõ tekoatýpe: taha'e omba'ejoguáva, mba'e'apopyha, ñemuha ha kuave'ẽmbykuérape; jehapereka, ñepytyvõmby, mbojojaha, mbokuatia ha mba'era'ã rupive; oma'ẽ añetéva tekoaty ha tekoha ñangarekorã rehe. **MISIÓN:** Servir a la sociedad: consumidores, industrias, comercio y servicios mediante investigación y asistencia técnica, normalización, certificación y metrología, con un enfoque de responsabilidad social y sostenibilidad.
- **TEMBIHECHA:** Temimoĩmby hembiapopyahukuaáva ha ojepytaso añetéva, ojehechakuáva tetãpýre ha tetã ambue rupi omoĩguahẽ porã rehe kuave'ẽmbyeta puruharakuérape, imba'apoharakuéra ikatupyry ha imba'erechakuaágui, ha upéichante avei oipytyvõhaguére tekoatýpe. **VISIÓN:** Ser una institución innovadora y competitiva, reconocida nacional e internacionalmente por la calidad de sus servicios, la excelencia profesional y humana de su gente, y su contribución a la sociedad.

Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. | Teléf.: 288 6000 Fax: 290 873 | e-mail: intn@intn.gov.py | Asunción – Paraguay

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

INTN

GOBIERNO NACIONAL

Resolución N° 104/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).

Asunción, 25 de febrero de 2020

VISTA: *La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN); y*

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 6469/2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 12, estipula: «Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución de la máxima autoridad de cada Entidad, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...».

Que el Decreto N° 3264/2020, «Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020», en su Artículo 1°, expresa: «Reglaméntase la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2020);...».

Que el citado Anexo «A», en su Artículo 63, inciso c) establece: «Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6469/2020...».

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA DIRECCIÓN GENERAL

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

GOBIERNO NACIONAL

Resolución N° 104/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).

Que la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin contar con servicios brindados a la ciudadanía y las industrias en materia de ensayos de combustibles comercializados en el país, así como de ensayos metálicos utilizados en la construcción.

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones,*

EL DIRECTOR GENERAL DE INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 3323 del 11 de febrero de 2020, dentro del Presupuesto 2020 del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), por el monto de GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES (G. 300.000.000.-), conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA ★ DIRECCIÓN GENERAL

Ing. Raimundo Sánchez Argüello
Director General del INTN

ANEXO RESOLUCION 'INTN Nº 104/2020'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).

23- 01- 1- 001- 00- 03

Entidad: 23 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Proyecto/Act: 3 SERVICIOS DE ENSAYOS LABORATORIALES

Unidad Resp.: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código				Descripción	Presupuesto inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	30	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	100.000.000	0	100.000.000	0	100.000.000	200.000.000
330	30	001	99	PROD.PAP.CART.E IMP.	100.000.000	0	100.000.000	40.000.000	0	60.000.000
340	30	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	75.677.000	0	75.677.000	40.000.000	0	35.677.000
390	30	001	99	OTROS BIENES DE CONS	51.137.200	0	51.137.200	20.000.000	0	31.137.200
530	30	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	30.000.000	0	30.000.000	0	200.000.000	230.000.000
				Total:	**356.814.200**	**0**	**356.814.200**	**100.000.000**	**300.000.000**	**556.814.200**

Proyecto/Act: 4 ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIONES

Unidad Resp.: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código				Descripción	Presupuesto inicial año 2020	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
540	30	001	99	CONSTRUCCIONES	500.000.000	0	500.000.000	200.000.000	0	300.000.000
				Total:	**500.000.000**	**0**	**500.000.000**	**200.000.000**	**0**	**300.000.000**
				Totales:	**856.814.200**	**0**	**856.814.200**	**300.000.000**	**300.000.000**	**856.814.200**

Beatriz Arteta
Jefe Dpto. Presupuesto
INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN * I.N.T.N. *

PRIMDG04
Modif. No. 197

ANEXO RESOLUCIÓN INTN N° [illegible]

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto: 3 SERVICIOS DE ENSAYOS LABORATORIALES
Unidad Responsable: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240	30	1	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	100.000.000	0	0	100.000.000
					Marzo	0	0	100.000.000	100.000.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						100.000.000	0	100.000.000	200.000.000
330	30	1	99	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	10.000.000	0	0	10.000.000
					Marzo	5.000.000	0	0	5.000.000
					Abril	5.000.000	0	0	5.000.000
					Mayo	66.000.000	40.000.000	0	26.000.000
					Junio	2.000.000	0	0	2.000.000
					Julio	2.000.000	0	0	2.000.000
					Agosto	2.000.000	0	0	2.000.000
					Setiembre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Octubre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Noviembre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Diciembre	2.000.000	0	0	2.000.000
						100.000.000	40.000.000	0	60.000.000
340	30	1	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	6.000.000	0	0	6.000.000
					Marzo	2.000.000	0	0	2.000.000
					Abril	1.500.000	0	0	1.500.000
					Mayo	51.177.000	40.000.000	0	11.177.000
					Junio	2.000.000	0	0	2.000.000
					Julio	2.000.000	0	0	2.000.000
					Agosto	2.000.000	0	0	2.000.000
					Setiembre	3.000.000	0	0	3.000.000
					Octubre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Noviembre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Diciembre	2.000.000	0	0	2.000.000
						76.677.000	40.000.000	0	36.677.000
390	30	1	99	OTROS BIENES DE CONSUMO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	10.000.000	0	0	10.000.000
					Marzo	5.000.000	0	0	5.000.000
					Abril	19.437.200	19.000.000	0	437.200
					Mayo	2.000.000	1.000.000	0	1.000.000
					Junio	2.000.000	0	0	2.000.000
					Julio	200.000	0	0	200.000
					Agosto	2.000.000	0	0	2.000.000
					Setiembre	2.000.000	0	0	2.000.000
					Octubre	3.000.000	0	0	3.000.000
					Noviembre	3.000.000	0	0	3.000.000
					Diciembre	2.500.000	0	0	2.500.000
						51.137.200	20.000.000	0	31.137.200

Beatriz Artetã
Jefe Dpto. Presupuesto
INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN * I.N.T.N. *

ANEXO RESOLUCION INTN Nº 104/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 3323 DEL 11 DE FEBRERO DE 2020, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2020 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN).

Nivel de Entidad: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 1 INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto: 3 SERVICIOS DE ENSAYOS LABORATORIALES
Unidad Responsable: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
530 30 1 99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	200.000.000	200.000.000
		Abril	30.000.000	0	0	30.000.000
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	0	0	0	0
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			30.000.000	0	200.000.000	230.000.000

Proyecto: 4 ASISTENCIA TÉCNICA E INVESTIGACIONES
Unidad Responsable: 2 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Código O.G. F.F. O.F. Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
520 30 1 99	CONSTRUCCIONES					
		Enero	0	0	0	0
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	0	0	0	0
		Abril	0	0	0	0
		Mayo	0	0	0	0
		Junio	0	0	0	0
		Julio	0	0	0	0
		Agosto	500.000.000	200.000.000	0	300.000.000
		Setiembre	0	0	0	0
		Octubre	0	0	0	0
		Noviembre	0	0	0	0
		Diciembre	0	0	0	0
			500.000.000	200.000.000	0	300.000.000

Totales por Entidad:	856.814.200	300.000.000	300.000.000	856.814.200

Beatriz Arteta
Jefe Dpto. Presupuesto
INTN

Lic. Johanna Zarza
Directora Administrativa y Financiera
INTN

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA Y NORMALIZACIÓN * I.N.T.N. *

MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS PERSONALES Y DE BIENES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO NORMATIVA Y CONTROL SALARIAL

DNCS N° 011

CONSTANCIA

"Cumplimiento del art. 51 de la Ley N° 6469/2020"

Válido hasta: 31/03/2020

La Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado (DGASPyBE) hace constar que el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA – INTN ha registrado los datos personales y administrativos de los funcionarios permanentes y del personal contratado en el SINARH-Legajos, dando cumplimiento a lo enmarcado en el art. 51 de la Ley N° 6469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020".

Se expide la presente Constancia en el marco de lo dispuesto en el art. 81 inc. 2) del Anexo "A" del Decreto N° 3264/2020 sobre requisitos para modificaciones presupuestarias.

Asunción, 21 de febrero de 2020.-

Omar Ghezzi, Técnico
Departamento Normativa y Control Salarial

Edgar A. Vallejos Núñez, Jefe Interino
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Econ. Ángel Daniel Cameron, Director General
Dirección General de Administración de Servicios Personales y de Bienes del Estado.

Expte. SIME N° 17318/2020_DGASPyBE N°686/2020
EAVN/oagf

Estrella N° 345 y Chile – 3° piso Edificio Citicentro
Teléfono: 490-469 y 490-405
Asunción Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESAS PÚBLICAS

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS OEE

CONSTANCIA SB	Nº 012	2020

PERIODO INFORME: ENERO/2020 **PERIODO DE VALIDEZ:** 20 DE MARZO/2020

De conformidad por el artículo 81º inc.3) del Decreto Nº 3264/2020, con referencia al Cumplimiento de Pagos de Servicios Básicos de los OEE, correspondiente al periodo, y teniendo en cuenta la necesidad de actualizar el informe del **Memorándum DGEP Nº 21/2020**, principalmente, en los casos de alguna/s entidad/es que se encuentra/n tramitando modificaciones presupuestarias o por iniciar, se detalla a continuación la situación de la/s misma/s señalando:

Entidad	Situación a la fecha
Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP)	Cumplido
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)	Cumplido
Secretaría Nacional de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO)	Cumplido
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)	Cumplido
Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)	Cumplido
Agencia Espacial del Paraguay (AEP)	Cumplido
Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)	Cumplido
Universidad Nacional de Caaguazú (UNCA)	Cumplido
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC)	Cumplido

Por lo que se expide la presente constancia a los 24 días del mes de febrero de 2020.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección General de Empresas Públicas

PATRICIA GONZÁLEZ VALLOVERA
ENCARGADA DE DESPACHO - DGEP